



D. Francisco Javier Doménech Martínez, Diputado de las Áreas de Servicios Sociales, Cultura y Nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones conferidas por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según decreto de referencia SECRE-00042-2015, emitido en fecha 24 de julio de 2015, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El director de la FUNDACIÓN DE CULTURA "CIUDAD DE CUENCA" presentó, con fecha de entrada en el Registro General de la Institución Provincial de 4 de diciembre de 2017, solicitud de subvención y el plan de actuaciones de la Fundación para el ejercicio de 2018, conforme al modelo normalizado recogido en la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones de la Diputación Provincial de Cuenca.

En el presupuesto de gastos ordinario del vigente ejercicio, existe consignación económica adecuada y suficiente por cuantía de 75.000,00 euros.

Cumplidos los requisitos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el presente ejercicio, así como en su Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, y de acuerdo con los Artículos 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes del Real Decreto 500/1990,

DISPONGO:

PRIMERO.- Autorizar y disponer el gasto y en consecuencia conceder una subvención directa nominativa a la **FUNDACIÓN DE CULTURA "CIUDAD DE CUENCA"**, C.I.F.: G16208639, por

Código Seguro de verificación:hJmGLudBGMNo38KRgvszTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		FECHA	23/02/2018
	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ			
ID. FIRMA	afirma521	hJmGLudBGMNo38KRgvszTw==	PÁGINA	1/3



hJmGLudBGMNo38KRgvszTw==



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

cuantía de **75.000,00** euros, destinada a sufragar los gastos generados de la actividad general de la Fundación (Teatro Auditorio y Centro Cultural Aguirre), imputada a la aplicación 305 334 4800028 (FUNDACIÓN DE CULTURA CIUDAD DE CUENCA) del presupuesto de gastos ordinario de 2018.

SEGUNDO.- El libramiento de la subvención a realizar a dicha entidad se realizará de forma fraccionaria, en que se ordenará el anticipo de la cuarta parte del crédito presupuestario correspondiente a cada uno de los trimestres del año 2018, quedando el beneficiario obligado a la justificación de los fondos percibidos en los términos previstos en la normativa vigente, o en su defecto, al reintegro de los fondos percibidos en el supuesto de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en la propuesta de resolución.

TERCERO.- El plazo o término de realización de la actividad finalizará el **31 DE DICIEMBRE DE 2018**.

CUARTO.- El plazo de rendición de la justificación del primer trimestre finalizará el día **30 DE ABRIL DE 2018**.

El procedimiento para justificar la subvención se realizará mediante cuenta justificativa del gasto, integrada por los modelos normalizados, anexos II y III junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto realizado y correspondiente a la actividad objeto de esta subvención.

QUINTO.- La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

SEXTO.- El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de la Diputación.

SÉPTIMO.- Dar traslado de este Decreto al interesado y a la Intervención de Fondos.

Ante mí, el Secretario General,
Fdo.: Esteban Fernández Mateos

Código Seguro de verificación:hJmGLudBGMNo38KRgvszTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		FECHA	23/02/2018
	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ			
ID. FIRMA	afirma521	hJmGLudBGMNo38KRgvszTw==	PÁGINA	2/3
				
hJmGLudBGMNo38KRgvszTw==				



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de verificación:hJmGLudBGMNo38KRgvszTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		FECHA	23/02/2018
	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ			
ID. FIRMA	afirma521	hJmGLudBGMNo38KRgvszTw==	PÁGINA	3/3



hJmGLudBGMNo38KRgvszTw==